



DECRETO ALCALDICIO N° _____0001_____/

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA

REQUINOA, _____03.01.2017_____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N° 02 de fecha 3 de enero de 2017 del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita realizar las gestiones pertinentes para generar orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2065, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE el pago de orden de compra por la adscripción al Programa de Evaluación Externa de la Calidad (PEEC) del Instituto de Salud Pública de Chile, proveedor único de éste servicio.

PROVEEDOR

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE RUT 61.605.000-1

\$709.044 exento

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD